

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por el señor **LUIS ALFONSO RAMÍREZ CASTAÑO** en contra del señor **GERMÁN VALENCIA MERCHAN (Rad. 2020 – 139)**, informando que el término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 06 al 24 de noviembre de 2020. Inhábiles dentro del término los días 07, 08, 14, 15, 16, 21 y 22 del mismo mes y año (sábados, domingos y festivo). Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada se notificó por conducta concluyente el 05 de noviembre de 2020.

La apoderada judicial de la demandada, respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2020, inhábiles los días 28 y 29 de noviembre del mismo año (sábado y domingo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1020

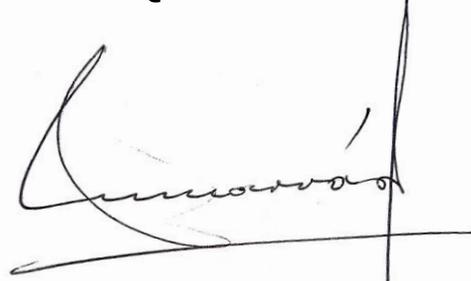
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda presentada por la vocera judicial del señor **GERMÁN VALENCIA MERCHAN**.

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS** el día **DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 076 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 09 de mayo de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria